Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
148-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA	CC	52218677

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTA D.C.*

GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
148-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	**Si**	***1.1. Respuesta PQRSD:*** a través del profesional jurídico se recibe solicitud por parte de una PPAD que requiere el cambio de profesional reintegrador; ante lo cual se realiza el proceso de contacto telefónico, indagación del contexto de la petición y se procede con las respectiva respuesta y acción de cambio. ***1.2. Fidelización Grupos Familiares PAD:*** se recibe correo electrónico por parte del grupo de Articulación Territorial con la solicitud de realizar la creación de grupo familiar, diligenciamiento de datos del participante como persona principal y acción validación para así dar por cumplido la fidelización de información principal. ***1.3. Reunión Profesionales Jurídicas:*** se desarrolló este espacio con el objetivo de revisar el número de participantes pendientes por el objetivo de Atención Jurídica dentro del periodo de vinculación y adaptación, estableciendo actividades, metodología, tiempos y responsables para subsanar en especial aquellos casos que ya cumplieron el periodo y no cuenta con esta actividad. ***1.4. Base PPAD - Código Orientación Legal:*** se envió correo electrónico al equipo de profesionales con los acuerdos y acciones establecidas con las profesionales jurídicas y se relacionan las acciones a realizar con el objetivo de propender por la subsanación de PPAD sin atención, así como el cumplimiento dentro de los tiempos de quienes aún se encuentran en el periodo de vinculación y adaptación. ***1.5. Creación Cursos e Instituciones:*** se recibió la solicitud de 1 profesional para la creación de 1 institución educativa la cual fue debidamente verificada en SIRR y así proceder con el envió al profesional encargado en el Grupo de Articulación Territorial. ***1.6. Informe de Control a Métodos de Operación Agosto 2025:*** se recibe por parte del Grupo de Articulación Territorial correo con el análisis estadístico de la información consignada en el SIRR respecto a los ocho (8) métodos de operación priorizados (IR-P-32, IR-G-13, IR-M-05, IR-P-02, IR-I-03, IR-P-11, IR-P-14 e IR-P-35), profundizando en los temas específicos de cada uno y realizando recomendaciones al respecto; el cual es reenviado a los profesionales haciendo énfasis en la revisión e implementación de acciones especialmente en la guía del periodo de vinculación y adaptación del proceso de atención diferencial y terminación del proceso de Reintegración. ***1.7. Caso Discapacidad:*** se da respuesta a la solicitud por parte de la Secretaria de Integración Social con la solicitud de información de identificación y ubicación de una PPR que requiere ser incluida dentro de los programas para persona mayor y con discapacidad. ***1.8. Reunión Profesional de Seguimiento:*** se desarrolla este espacio con el objetivo de revisar los indicadores de cumplimiento a nivel nacional del tablero informativo para las rutas de Reintegración y Justicia y Paz; adicionalmente, se realiza revisión de la base con la población del proceso de atención diferencial para generar las alertas en torno a los instrumentos y tiempos en que se deben aplicar cada uno de ellos así dar respuesta al procedimiento de la guía del periodo de vinculación y adaptación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
148-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	**Si**	***2.1. Acompañamiento Profesionales:*** durante este periodo con el reintegro de la profesional Ana Marmor se realiza durante la primera semana del mes espacios de capacitación y reinducción de los diferentes métodos de operación y ajustes dentro de los mismos, generación de alertas frente a los registros de inasistencias y seguimiento a acuerdos antes del cierre del periodo psicosocial y aprobación de planillas con la atención telefónica realizada por el profesional jurídico en concordancia a la acción de orientación jurídica del proceso de atención diferencial. ***2.2. Reuniones:*** durante el presente periodo se realizó reunión de equipo misional donde se trabajaron los temas de a) Atención a la población (indicador tablero informativo), b) Tiempos Planes de Trabajo/Acción (# de acuerdos por plan), c) Culminaciones, d). Alertas Maestro Itinerante, e) Grupos de familia PAD, f) Servicio Comunitario PPAD y g) Varios. Por último, a demanda se realizaron de manera individual encuentros con los profesionales para acompañar en temas de cargue de información BIE, fidelización de beneficios para PPR postulados a culminación y casos y7o situaciones especiales con la población sujeto de atención. ***2.3. Revisión Informes:*** se realiza lectura de cada uno de los informes, revisión y verificación de evidencias y mediante correo electrónico se envían las observaciones que se consideran como ajuste al informe. ***2.4. Seguimiento Acuerdos AGOSTO:*** se realizó revisión de la base de acuerdos enviada por el enlace de tecnología la cual permitió identificar que a la fecha de cierre del periodo psicosocial todos los acuerdos de los planes de trabajo y planes de acción con estado en ejecución contaron con un registro de seguimiento con estado cumplido; adicionalmente, se verifico que 9 participantes que cuentan con plan de trabajo y/o plan de acción en ejecución con acuerdos tuvieron su respectivo seguimiento de inasistencia injustificada en el presente periodo y 4 de estos por cambio de estado (Inactivos) fueron evaluados. ***2.5. Seguimiento Atenciones AGOSTO:*** se realizó revisión de la base de asistencias enviada por los enlaces de tecnología la cual permitió identificar los participantes sin registro, con este insumo se genera la alerta a los profesionales mediante correo electrónico con la finalidad de realizar las acciones que se requirieran para cada uno de los casos.
3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	**Si**	***3.1. Traslados:*** se recibieron cada una de las solicitudes y asignaron a los profesionales para el proceso de contacto y validación de ubicación del participante en la ciudad. En este periodo se recibieron 7 solicitudes de traslados entrantes de la ruta de Atención Diferencial, 1 de Justicia y Paz y 4 de Reintegración. ***3.2. Seguimiento a traslados:*** durante este periodo fue necesario en reiteradas ocasiones redireccionar las solicitud de traslados entrantes a otros grupos territoriales ya que el paso por la ciudad era de manera transitoria, incluidos los casos de independización que siguen llegando sin datos de ubicación, solo reportan Bogotá y ninguna dato más que permita la validación en el territorio. ***3.3. Asignaciones:*** luego de la validación por parte de los profesionales se realiza la solicitud de asignación al asistente de atención. De otra parte, también se realiza la asignación de población de las independizaciones del 01 y 19 de septiembre y 1 ingreso nuevo de la ruta de Reintegración.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
148-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	**Si**	***4.1. Maestro Itinerante:*** en el proceso de acompañamiento y seguimiento de esta estrategia de formación académica para la población sujeto de los diferentes procesos que se atienden se derivaron las siguientes acciones: - Solicitud del reporte de participantes vinculados con asistencia efectiva para el mes de agosto - Elaboración y solicitud de revisión, aprobación y firma de planillas - Cargue de asistencias del proceso de formación académica para los procesos de Reincorporación, Justicia y Paz, Reintegración y Atención Diferencial - Revisión y validación de traslados entrantes y salientes efectivos al G.T. priorizados para la estrategia - Solicitud a los profesionales frente a la verificación del cargue de registros en SIRR (cargue de asistencias) de cada uno de los participantes asignados - Reunión de seguimiento con la líder Vanessa Montalvo designada por la UNAD. ***4.2. Proyecto de atención especializada – Desvinculados:*** se envió correo de seguimiento al equipo de profesionales recordando la importancia de focalizar población de los diferentes procesos para que se vinculen a la Atención Especializada para Víctimas de Reclutamiento, se realizó reunión con la directora, coordinadora, profesionales jurídicas de ambas entidades y profesionales reintegradoras para revisar cada uno de los casos remitidos y situaciones relevantes que reportaron durante la atención en la Asociación Creemos en Ti, por último, remisión de casos. ***4.3. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:*** se revisa el portafolio de servicios y se prioriza la articulación de acciones y/o actividades con la Agencia Distrital de Empleo para la población que se encuentra en la búsqueda de trabajo y no cuenta con un perfil y experiencia especifica. ***4.4. Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:*** se articula la realización de una jornada pedagógica para las diferentes rutas con el objetivo de socializar el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y brindar orientaciones por comportamientos contrarios a la convivencia. ***4.5. Reporte de PPR a oferta laboral:*** a través del profesional jurídico se recibe correo electrónico con la solicitud de envío de hojas de vida de población del proceso de reintegración con la finalidad de contratación laboral, ante lo cual y por protección de datos se solicita un email donde la población que se encuentre interesada y de manera autónoma realice el envío de esta documentación. ***4.6. Reporte asistencias F.A. Reincorporación:*** se realizó seguimiento con el responsable del reporte de asistencias de la institución educativa CEIL para la entrega del soporte de asistencias de la población vinculada. Se cuenta con 1 PER, donde el certificado es entregado a la líder del proceso de reincorporación para las gestiones a las que haya lugar. ***4.7. Oferta Laboral - Grupo Posso S.A.S.:*** se envió información a los profesionales con respecto a los perfiles solicitados y acciones a realizar para la postulación al cargo. ***4.8. Oferta Laboral – IDU:*** se envió información a los profesionales con respecto a los perfiles solicitados y acciones a realizar para la postulación al cargo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
148-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	**Si**	***5.1. Informes Judiciales:*** Para el presente mes se realiza la revisión de 15 informes judiciales, dando la respectiva aprobación en el módulo de “Informe de Avances – Justicia y Paz”. La evidencia se encuentra en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación. ***5.2. Mapa de Riesgos:*** se recibió correo por parte del Grupo de Articulación Territorial donde se evidencian hallazgos en los indicadores de Planes de trabajo y Terminación de Beneficios (formación para el trabajo), con esto se envía correo a los profesionales que se encuentran involucrados y se les solicita la subsanación de estos. Los cuales son revisados uno a uno y verificada la modificación del documento para el caso de planes de trabajo y planes de acción. Adicionalmente, se recibió correo por parte del Enlace de Coordinación solicitando revisión a los hallazgos del mes de agosto, entregando como resultado la siguiente información: - ***Planes de Trabajo:*** fueron identificados 2 casos para el mes de julio y 3 en agosto, los cuales fueron ajustados y en la columna de OBSERVACIÓN quedo la nota de: Se realizan los ajustes al documento - ***Terminación F.A.:*** No se encontraron casos para los meses de julio y agosto - ***Terminación FpT:*** se identifica 1 caso para el mes de julio, el cual fue ajustado y en la columna de ***Observación*** quedo la nota de: Se realizan los ajustes al documento - **Terminación del Proceso:** No se encuentran relacionados registros para los meses de julio y agosto, no aplica para observaciones - **Ingresos:** de los 15 ingresos durante los meses de julio y agosto para el G.T. no se identifican hallazgos que requieran de ajuste y/o modificación
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	**Si**	***6.1. Correo Verificación Desembolsos:*** se envió correo a los profesionales solicitando la validación de los desembolsos de las bases del 01 y 19 de septiembre de la población que se encuentra a su cargo y como respuesta a este ejercicio entrega de un reporte con las novedades y hallazgos identificados. ***6.2. Seguimiento a Desembolsos:*** se verifico en la base entregada por el enlace de tecnología que los pagos realizados en las bases de desembolsos del 01 y 19 de Agosto no presentan novedades; quienes no recibieron este beneficio económico responde directamente a la población inactiva y/o que no dio cumplimento a las actividades del mes de junio, se envía correo de retroalimentación a los profesionales.
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	**Si**	***7.1. Acta Abando con justa causa:*** para el presente periodo se finaliza en el módulo de Acciones para la Reconciliación el cargue de un acta de abandono con justa causa a la PPR 0281-21 con el objetivo de vincularse a una nueva oferta que le permita cumplir con este objetivo de su ruta de Reintegración. ***7.2. Servicio Comunitario:*** se revise por parte del Grupo de Articulación Territorial la solicitud del diligenciamiento de un formulario forms para reportar las acciones adelantas por parte del grupo territorial frente al inicio de la socialización de las enseñanzas del momento de Tejido Social y los acercamientos en el territorio para la apertura de espacios donde la población pueda dar inicio a su servicio comunitario, este ejercicio se desarrolló mediante reunión con la profesional social, enlace de coordinación y coordinadora del G.T.
8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	**Si**	***8.1. Revisión y aprobación de actas:*** durante el presente periodo se realizó la validación de 10 actas de los diferentes beneficios psicosociales, relacionadas a continuación - IR-F-17 Culminación del Beneficio de Gestión en Educación (2) - IR-F-15 Acta de Culminación del Beneficio de Formación para el Trabajo (1) - IR-F-20 Terminación del Beneficio de Formación para el Trabajo (3) - IR-F-72 Culminación del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial (3) - IR-F-29 Acta de Confirmación de Retiro de Programas de Formación (1)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
148-2 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	**Si**	***9.1. BIE:*** en el presente periodo se dio respuesta al profesional de seguimiento a las solicitudes de: - Seguimiento y acompañamiento a la radicación de los proyectos productivos de la ruta de Reintegración en el presente mes - Proyección a la meta del Beneficio de Inserción Económico en la ruta de Reintegración para la vigencia de 2026 y de igual manera al Beneficio Económico de Sometimiento para la ruta de Atención Diferencial. En este mismo periodo se realiza seguimiento a los Instrumentos de Seguimiento a la Unidades de Negocio de los BIE en funcionamiento enviando un correo con alertas para el periodo, acciones a implementar y solicitudes de entrega al cierre del periodo. ***9.2. Seguimiento a PdT – PdA:*** mediante correo se envió a los profesionales una base con información y acciones a realizar en los planes de trabajo y planes de acción con situación de “Supera Tiempos” y/o “En el límite de tiempos” sugiriendo la fecha en que deben pasar a estado “En Ejecución” y/o revisión de casos especiales para evaluar. En la revisión de casos y/o situaciones especiales, se brindaron las opciones para el cumplimiento de los cambios de estado de los planes de trabajo y acción especialmente que se encuentran en “Supera Tiempos”.
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	**Si**	***10.1. Seguimiento al Reporte Desembolsos – AGOSTO:*** se envió a la coordinación, enlace de coordinación y profesional administrativa el resultado del ejercicio individual por parte de los profesionales reintegradores frente a la verificación de desembolsos de las bases del 01 y 19 de agosto. Así mismo se entrega el análisis de la base de desembolsos enviada por el enlace de tecnología donde se evidencia que las afectaciones económicas responden directamente a los participantes que no dieron cumplimiento a las actividades y/o acuerdos del periodo de junio y por lo cual no se requiere el proceso de gestión interna para alguno de estos casos. ***10.2. Seguimiento al Registro de Asistencias y Acuerdos – AGOSTO:*** se envió a la coordinación, enlace de coordinación y profesionales administrativas la verificación y análisis de las asistencias e inasistencias cargadas en SIRR por parte de cada uno de los profesionales donde se descartan posibles afectaciones al apoyo económico de la reintegración y sometimiento. De igual manera, la verificación y análisis de los registros de seguimiento a los acuerdos de los PdT y PdA cargados en SIRR por parte de cada uno de los profesionales donde se descartan posibles afectaciones al apoyo económico de la reintegración y sometimiento. ***10.3. Seguimiento Asistencias Psicosocial:*** con el desarrollo de las atenciones telefónicas por parte de las profesionales jurídicas y teniendo en cuenta que este código no genere desembolso al apoyo económico que reciben los participantes se genera la alerta al equipo mediante correo electrónico donde se les solicita verificar los registros y el respaldo de una actividad psicosocial por parte de cada uno y así evitar futuras afectaciones económicas. ***10.4. Historia de vida Reintegración:*** a partir de la solicitud del enlace de comunicaciones de referenciar un caso exitoso de la ruta de Reintegración para realización de un pódcast en Radio Buen Destino, se hace entrega de historia de vida con la información relevante de su ruta de Reintegración. ***10.5. Reunión Párrafos PAT:*** se realizo este espacio con la líder de proceso de Reincorporación y el líder de Comparecientes de FF PP donde se analiza cada una de las bases entregadas por parte del profesional de seguimiento para la construcción de los avances en los indicadores de formación académica, formación titulada y formación complementaria.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
148-2	2025	Mensual	*1/09/2025*	A	*30/09/2025*

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Sandra Yohana Gómez Espitia — Firmado digitalmente por Sandra Yohana Gómez Espitia		Claudia Patricia Rojas Prieto — Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto	
Nombre:	SANDRA YOHANA GOMEZ ESPITIA	**Nombre:**	CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
		Cargo:	Coordinadora G.T. – ARN BOGOTA

Fecha	*30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx